NOTICIAS
Jueves 15 de diciembre de 2021

Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

"Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles"

EL DÍA.es

AGRICULTURA ABONA LAS PRIMERAS AYUDAS AL SECTOR GANADERO Y PESQUERO DAÑADO POR EL VOLCÁN DE LA PALMA

https://www.eldia.es/la-palma/2021/12/16/agricultura-abona-primeras-ayudas-sector-60726173.html

(Contenido exclusivo para suscriptores del periódico)

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

ASÍ PERJUDICARÁ EL CAMBIO CLIMÁTICO A LA PRODUCCIÓN DE VINO

El cambio climático marcará en las próximas décadas la denominación de origen de los vinos españoles y obligará a realizar las vendimias mucho antes de lo habitual. Con el aumento de temperaturas, las fechas de floración de la vid podrían adelantarse entre 3 y 6 semanas, mientras que las fechas de la vendimia, entre 2 y 2,5 meses, es decir, entre junio y julio.

El adelanto de la vendimia tendrá sus consecuencias en las características del vino. El aumento de la temperatura, que ya se ha elevado en algunos lugares hasta 2 grados de media, durante la temporada de crecimiento de la uva definirá cómo será el vino, es decir, qué cantidad de azúcares tendrá al final de la maduración, qué aromas primarios y secundarios emitirá o cuáles serán las cualidades de su sabor.

Un entorno más cálido romperá la personalidad final del vino. El aumento de temperaturas provocará que el contenido en azúcares aumente demasiado rápido, lo que, a su vez, obligará a recoger la fruta mucho antes para evitar que suba demasiado la graduación -legalmente no puede pasar de 15 grados.

Esta recogida temprana, sin embargo, provoca que queden algunas partes verdes, como pueden ser las semillas, y que no se hayan alcanzado los niveles adecuados de los metabolitos secundarios, taninos y fenoles, que dan calidad al vino que se producirá.

Estas diferencias darán notas no deseadas al vino resultante y "saldrá perjudicado en catas enológicas", como explica el investigador Jordi Sardans, investigador experto en metabolómica y consultor del Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF).

Así, el calentamiento global no sólo está poniendo en peligro determinadas regiones vinícolas, que tendrán que dejar cultivar ciertas variedades, sino que también está cambiando la composición de la uva y potencialmente del vino de las regiones que sí consiguen salir adelante.

Habrá que regar para compensar la reducción de agua

El cambio climático está configurando un gran reto para la agricultura, pues también incrementará las necesidades hídricas entre 2 y 3 veces más sobre los niveles actuales.

Ya lo advierte el informe de los expertos en cambio climático de la mediterránea MedECC, que afirma que a mediados de siglo habrá un 17% menos de disponibilidad de agua en el área mediterránea.

Si bien es cierto que la viña está considerada en buena parte un cultivo de secano -es decir, que no recibe más agua que la de la lluvia- , con la escasez hídrica será necesario buscar alternativas para mantener los cultivos vivos.

Una de ellas es el regadío. “Regar es la mejor estrategia para adaptarse al cambio climático, pero sólo cuando se disponga de agua y siempre que sea económicamente viable para una explotación”, insiste, por su parte, Robert Savé, investigador experto en viticultura del Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA).

Por ejemplo, en Cataluña, como indica la Agencia Catalana del Agua (ACA), no hay agua en todo el territorio (de ríos, embalses, freáticos, regenerada …) y la principal fuente de agua de que dispone el sector es la de la lluvia, que cada vez será menos frecuente.

Adaptación climática para el vino

Ante estos posibles y probables impactos, los investigadores ya están buscando fórmulas para adaptar el cultivo a la nueva situación climática. En este sentido, apuestan por establecer estrategias a corto y a largo plazo.

Las de corto plazo contemplan las adaptaciones en las prácticas de cultivo, aparte del uso del riego deficitario, estaría el manejo y cobertura del suelo, la orientación de las filas de espalderas o la modificación de la arquitectura del dosel vegetal.

En el proyecto LIFE MIDMACC, los investigadores del IRTA han estudiado cómo adaptar la viticultura en la montaña media. En este sentido, han estudiado la posibilidad de establecer diferentes prácticas agronómicas, como el uso de cubiertas vegetales, la plantación en terrazas o costeros, la conducción en vaso o espaldera, afectan a la dinámica del agua en el suelo, a las sus características fisicoquímicas y la diversidad microbiana.

Por su parte, las estrategias de largo plazo se caracterizan por sus mayores costes, dado que conllevan a realizar cambios más profundos. Entre ellas se incluye la implantación y adaptación de otras variedades de vid que resistan mejor el estrés hídrico y térmico, el rediseño de la geometría de los viñedos y, en última instancia, la reubicación de los mismos en otras zonas.

Para ello, los investigadores están diseñando herramientas a partir de inteligencia artificial que permiten al agricultor tomar mejores decisiones. Se está desarrollando a través del proyecto VISCA, que es capaz de predecir en qué fase del calendario estará la viña durante los próximos meses o si se acercan eventos meteorológicos adversos (heladas, sequía, entre otros).

De esta manera, el agricultor introduce información de manera regular y puede prever, con las condiciones meteorológicas a medio plazo, cuáles serán las necesidades reales de la viña, con el fin de adelantarse y tomar mejores decisiones, tales como gestionar de forma más eficiente el riego, el aclareo de racimos, hacer podas selectivas de verano o organizar todo el sistema de cosecha para que esté listo para un día concreto.

Asimismo, es importante llevar a cabo estrategias que fomenten la resiliencia del cultivo, dado que, hoy en día, debido a su conservación, está contribuyendo aún más a empeorar el calentamiento global. Y es que las bodegas necesitan grandes cantidades de energía externa, como los combustibles fósiles para la maquinaria pesada y el transporte del vino, hacen un uso de fertilizantes y al mismo tiempo liberan gases de efecto invernadero.

Pero este fenómeno se puede revertir, porque lo cierto es que la viña por sí sola puede ser un aliado contra el cambio climático. El viñedo extrae de la atmósfera en las condiciones típicas de España entre 6 y 7 toneladas por

hectárea y año de dióxido de carbono. Es lo que se denomina agricultura regenerativa, un sistema de cultivo que se centra en el suelo y en cómo mantenerlo "vivo", que se aplica tanto a los cultivos de vid como en otros. Una de las medidas que giran en torno a esta técnica es la de labrar menos agresivamente y así evitar que se erosione el suelo, no se libere tanto de dióxido de carbono ni minerales.

CANARIAS 24 HORAS.com
PERIÓDICO DIGITAL DE CANARIAS

EL GOBIERNO COLABORA CON LA CÁMARA PARA AGILIZAR LAS AYUDAS A EMPRESAS Y AUTÓNOMOS AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN DE LA PALMA

Santa Cruz de Tenerife/ La Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, será una vez más entidad colaboradora del Gobierno de Canarias para agilizar la llegada de las ayudas destinadas a las empresas afectadas por las erupciones del volcán, siendo la entidad cameral la encargada de informar, asesorar y gestionar las diferentes solicitudes.

Se trata de unas ayudas "de emergencia" que cuentan con un importe máximo de 15.000.000 de euros a distribuir entre los ejercicios 2021 y 2022, y cuyo fin es mitigar los perjuicios económicos que tanto empresas como trabajadores autónomos hayan sufrido a causa de las erupciones volcánicas. Dichas subvenciones pueden ser solicitadas por todas aquellas personas autónomas (empresarias o profesionales) y empresas que estén inscritas en el registro único de afectados y cuya actividad económica se haya visto impedida de forma total y continuada a causa del volcán.

Desde la Cámara de Comercio provincial, su presidente Santiago Sesé agradece "la confianza depositada una vez más por el Gobierno de Canarias para que la Cámara gestione estas ayudas. Ahora mismo la prioridad es que este dinero llegue lo antes posible a sus destinatarios y ese es el objetivo que desde la Cámara de Santa Cruz de Tenerife nos hemos marcado,

esperando repetir los buenos resultados obtenidos en la gestión de las ayudas COVID".

Todas aquellas personas o empresas interesadas en solicitar dichas subvenciones pueden informarse en la web de la Cámara (www.camaratenerife.com), llamando al teléfono 922 468 239, o solicitando cita previa en dicho teléfono para ser atendidos presencialmente en la delegación cameral de Los Llanos de Aridane.

El plazo de presentación de solicitudes estará activo hasta el 31 de diciembre de este año, por lo que desde la Cámara animan a solicitarlas cuanto antes: "sabemos que el tejido empresarial palmero está pasando un momento muy duro, pero desde la Cámara insistimos en no dejar pasar esta oportunidad, ya que el objetivo de estas subvenciones es, precisamente, poder aliviar al menos en parte la situación que estas empresas están atravesando desde el pasado mes de septiembre", recalca su presidente.

Asimismo, Sesé también recordó que "estas subvenciones son para paliar la situación actual, pero hasta que la erupción no llegue a su fin no podremos hablar de reconstruir la economía palmera. Ese será el momento donde la isla necesite un verdadero empujón que la ayude no solo a despegar de nuevo, sino a hacerlo de forma más sólida y resistente".

La Cámara, acompañando a las empresas desde el inicio de la erupción La entidad cameral ha estado del lado de las empresas palmeras desde el inicio de la erupción, ofreciendo desde la web www.ayudasvolcanlapalma.com información sobre diferentes tipos de subvenciones y ayudas habilitados, así como elaborando un primer registro de afectados que se ha puesto a disposición de las Administraciones Públicas.

Además, desde la delegación palmera también se está impulsando el programa "Asesora una Pyme – Con las pymes de La Palma" junto a Attitude Academy, una iniciativa con objetivo de apoyar en materia de digitalización e innovación que no solo permite a las empresas afectadas beneficiarse de un servicio gratuito de asesoramiento, sino que también abre la puerta a empresarios de todo el Archipiélago a ofrecer su experiencia y conocimiento a quienes lo necesiten.

EL CABILDO DE LA GOMERA INICIA LA FASE FINAL DE LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS

El Cabildo de La Gomera ha informado, este miércoles, que la tramitación de las ayudas a pymes y autónomos se encuentra en la fase final de valoración de las cerca de mil solicitudes presentadas en la convocatoria, de tal forma que se procederá al abono de las cuantías, una vez se publique, la próxima semana, el listado de beneficiarios. Así lo adelantó el presidente, Casimiro Curbelo, quien destacó el trabajo realizado desde el personal de la administración que, en poco más de un mes, ha tramitado la práctica totalidad de las peticiones.

En este sentido, reiteró el compromiso de la Institución con el sector empresarial y la recuperación económica, a partir de los incentivos que desde la Corporación insular se han venido poniendo en marcha a raíz de la pandemia. “Fuimos el primer Cabildo canario en articular ayudas de este tipo en 2020 y, ahora, en esta anualidad hemos vuelto a realizar esta convocatoria con el convencimiento de que debemos estar al lado del tejido productivo, que es la base de la generación de empleo y riqueza en la isla”, dijo.

La Institución dispuso dos líneas de apoyo; la primera, dirigida a autónomos, que dispone de una cuantía fija de 1.000 euros, pudiendo incrementarse con 1.500 euros adicionales si disponen de local en alquiler o en propiedad. Además, si tienen trabajadores a tiempo completo percibirán 800 euros por cada uno, o 400 euros si es a media jornada. Mientras, si el autónomo es un taxista, podrá percibir una cuantía fija de 2.500 euros.

La segunda línea abarca a las empresas, quienes dispondrán de una asignación de 800 euros por trabajador a tiempo completo y 400 euros por cada uno a tiempo parcial, con un límite de 6.000 euros.

Además, la convocatoria contó con la colaboración de la delegación de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife en La Gomera, que habilitó

un servicio itinerante en todos los municipios para facilitar la gestión de las ayudas, ofreciendo asesoramiento personalizado.

BOLETINES OFICIALES

BOLETINES OFICIALES

SEDE ELECTRÓNICA GOBIERNO DE CANARIAS

Resolución del DGT que resuelve, con carácter definitivo, las subvenciones de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el Anexo I del Tratado de la UE con origen o destino en Canarias, por los trayectos realizados en 2019

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/feeee3b6-f99a-442f-8722-ae70999f0f03

Resolución del DGT que resuelve, con carácter definitivo, las subvenciones de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías NO incluidas en el Anexo I del Tratado de la UE con origen o destino en Canarias, por los trayectos realizados en 2019

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/68ba017b-5d2c-4ac9-a115-65dbb3e43d22

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Anuncios - Otros anuncios - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

5213 EXTRACTO de la Orden de 9 de diciembre de 2021, por la que se convoca para la campaña 2022 la "Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra", Acción III.10 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/255/013.html

Anuncios - Otros anuncios - Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial

5214 Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Ecológica.- Anuncio de 30 de noviembre de 2021, relativo a la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada de las modificaciones del Plan General de Ordenación de Tijarafe números 2, 3 y 4 para la reordenación de los asentamientos agrícolas, asentamientos rurales y para la revisión de la ordenación pormenorizada de los ámbitos del Suelo Urbano No Consolidado.

http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/255/014.html

BOLETÍN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

http://www.boplaspalmas.net/nbop2/index.php

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGAETE

- Información pública de la ordenanza municipal reguladora de las autorizaciones de uso, procedimiento de adjudicación y la gestión de las parcelas que conforman el proyecto denominado Huerta Doméstica Ecológica "Ecohuerto Agaete".

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/16/pdfs/BOE-A-2021-20727.pdf

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Sanidad vegetal

Real Decreto 1054/2021, de 30 de noviembre, por el que se establecen y regulan el Registro de operadores profesionales de vegetales, las medidas a cumplir por los operadores profesionales autorizados a expedir pasaportes fitosanitarios y las obligaciones de los operadores profesionales de material vegetal de reproducción, y se modifican diversos reales decretos en materia de agricultura.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/16/pdfs/BOE-A-2021-20730.pdf

Real Decreto 1055/2021, de 30 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/16/pdfs/BOE-A-2021-20731.pdf

Sector vacuno. Organizaciones interprofesionales

Orden APA/1406/2021, de 3 de diciembre, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Carne de Vacuno, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción, comunicación e imagen, así como generación de conocimiento, mejora de la competitividad y desarrollo sostenible durante cuatro años.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/16/pdfs/BOE-A-2021-20794.pdf